



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
EL DÍA 15 DE ENERO DE 2015**

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

D^a. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D. José Ángel Muñoz Pozo

D^a. Rocío Moreno Castro

D^a. Raimunda Díaz Medina

Grupo IULV-CA

D. Hugo Palomares Beltrán

D^a. Imara Gutiérrez Sánchez

D^a. Noemí Palomares Gordillo

No adscrita

D^a. Eva María Pérez Corrales

No asisten:

Interventor: D. José Antonio Piña Pavón

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día quince de enero de dos mil quince, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto a las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a la ordinaria del día 18 de diciembre de 2014 y a la extraordinaria del día 23 de diciembre de 2014, que fueron distribuidas junto con la convocatoria.

El Secretario pone de manifiesto la existencia de un error en el acta del 23, ya que se hizo constar la asistencia de la Concejala Sra. Pérez Corrales, cuando en realidad no estuvo presente en la sesión.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación de las actas, con la indicada modificación, resultando aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2015, SESIÓN DE 23-12-2014

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 12-1-2015, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA, así como de la Concejala Sra. Pérez Corrales.

Advertido error en el documento del Presupuesto General de 2015 y, consiguientemente, en el texto del acuerdo de aprobación del mismo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 23-12-2014.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El error se encuentra en la partida 150.227.01, referente a la instalación de cámaras de seguridad en oficinas del Ayuntamiento, Castillo y Casa Ordóñez, así como la cuota anual de mantenimiento, por importe de 3.335,97 €, que ha sido incluida en el Capítulo 4, de transferencias corrientes, cuando debió incluirse en el Capítulo 2, de bienes corrientes y servicios. Consecuentemente, el importe total del Capítulo 4 debe minorarse en la mencionada cantidad, al igual que la misma debe sumarse al Capítulo 2.

Considerando que se ha verificado la realidad del error mencionado y que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: En el apartado primero del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 23-12-2014, de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2015,

DONDE DICE: "Gastos. Capítulo 2. Bienes corrientes y servicios. 950.635,14 euros".

DEBE DECIR: "Gastos. Capítulo 2. Bienes corrientes y servicios. 953.971,11 euros".

SEGUNDO: En el apartado primero del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 23-12-2014, de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2015,

DONDE DICE: "Gastos. Capítulo 4. Transferencias corrientes. 151.161,51 euros".

DEBE DECIR: "Gastos. Capítulo 4. Transferencias corrientes. 147.825,54 euros".

El Sr. Palomares Beltrán dice que se reitera en la intervención dada en la anterior sesión, manifestando que celeridad de la aprobación y la hora del pleno no impidió que acudiesen ni público ni concejales, lo que no es sano para la democracia.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando por mayoría, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA.

PUNTO TERCERO: CUENTA GENERAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2012

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, aprobado por mayoría en su reunión del 12-1-2015, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA, así como de la Concejala Sra. Pérez Corrales.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 5-11-2014.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no ha sido presentada ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 8-1-2015.

La Comisión Especial de Cuentas propone al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción del siguiente



ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando por mayoría, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA.

PUNTO CUARTO: CUENTA GENERAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, aprobado por mayoría en su reunión del 12-1-2015, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA, así como de la Concejala Sra. Pérez Corrales.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 5-11-2014.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no ha sido presentada ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 8-1-2015.

La Comisión Especial de Cuentas propone al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando por mayoría, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA.

PUNTO QUINTO: ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE EDIFICIO SITUADO EN CALLE RAMÓN Y CAJAL, NÚMERO 19, DESTINADO A PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 12-1-2015, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA, así como de la Concejala Sra. Pérez Corrales.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Examinado el expediente instruido sobre la alteración de la calificación de la finca sita en la calle Ramón y Cajal núm. 19 y cuya descripción es como sigue:

Número: 7

Descripción: Casa Cuartel de la Guardia Civil

Linderos: Norte, con finca referencia catastral 528260, al sur con finca referencia catastral 5282605/16, al este con calle Ramón y Cajal, y al oeste con calle Ejido.

Título de adquisición: Escritura de compra a D. Ángel Bohórquez Oliva el veinticinco de febrero de mil novecientos veintiocho ante el Notario D. Antonio Tiberio Cervilla García.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 253, folio 152, finca número 346.

Superficie solar: 905,54 m²

Superficie construida: 1.401,92 m²

Valoración: 799.929,00 €

Destino: Uso público.

Considerando que se ha justificado suficientemente la infrautilización del edificio y la posibilidad de destinarlo a vivienda.

Considerando que no se ha presentado reclamación alguna durante el período de información pública.

Considerando que según el artículo 22.2.1 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen local y el artículo 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el Pleno del Ayuntamiento es competente para adoptar este tipo de acuerdos.

La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Declarar que el edificio de la finca registral núm. 346 y cuya descripción ha quedado reflejada en la parte expositiva de este acuerdo, queda desafectado legalmente de su carácter público y pasa a ser, desde este momento, un bien de carácter patrimonial, según lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.*

SEGUNDO: *Declarar la mencionada finca como bien patrimonial pendiente de destino y modificar la inscripción de la misma en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad*

El Sr. Palomares Beltrán realiza la siguiente intervención: Votaremos a favor, es una cuestión que se ha traído varias veces. Nos reiteramos en las anteriores intervenciones, pero esta vez, queremos añadir que vemos bien que se dedique a viviendas pero que vistos los problemas en seguridad ciudadana solicitamos que antes se tenga claro dónde se situará el local de la Guardia Civil y consensuar el nuevo lugar con la Policía Local, Guardia Civil y demás elementos implicados en la seguridad ciudadana. Por otro lado solicitamos que se respete lo máximo posible la estructura del edificio, ya que, es interesante conservar los datos históricos y patrimoniales para venideras generaciones. Así mismo rogamos que a la hora de ejecutar las obras se realicen estudios históricos y arqueológicos con el fin de conocer más datos sobre la historia de nuestro pueblo, máxime en este edificio ubicado en una de las ampliaciones que se hacen la localidad a partir del s. XVI y próximo al Convento del Corpus Cristhi. Lo solicitamos encarecidamente, ya que, son constantes en la localidad, por desgracia, los ataques contra el patrimonio y vamos perdiendo datos para conocer nuestro pasado.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Opina el Sr. García Navarro que el edificio está infrautilizado, que apenas se usa como oficina de la Guardia Civil, que hay problemas de vivienda en la localidad, que se podría compatibilizar un uso socio cultural, que debe tenerse en cuenta que el edificio está catalogado con protección C, parcial II, sobre todo su fachada, y que hasta que la Guardia Civil no tenga un local idóneo debe seguir donde está. Respecto de las posibles ubicaciones, dice que no ve bien que se haga en la Plaza de la Calvaria, porque en la planta alta está la ludoteca, tampoco encuentra adecuado el actual Centro de Salud porque a este edificio se le puede dar un destino más favorable, y que, en principio, el grupo Popular no ve mal la estación de autobuses de calle Camilo José Cela, pero que en cualquier casos habrá que debatir el tema y tratar de alcanzar un consenso.

Concluye el turno el Sr. Presidente manifestando que en reunión reciente con el Subdelegado del Gobierno le ha ofrecido las tres ubicaciones mencionadas, que al Subdelegado le gustó la opción del actual Centro de Salud, pero que él no lo ve claro, considerando que quizás el sitio más idóneo es la estación de autobuses.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEXTO: URGENCIAS

6.1. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, POPULAR E IULV-CA, DE APOYO AL ALUMNADO DEL CICLO DE SOLDADURA Y CALDERERÍA DEL I.E.S. EL CONVENTO

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente moción:

Desde hace varios días se han puesto de manifiesto las carencias de materiales y recursos didácticos que viene padeciendo el alumnado del Ciclo de Soldadura y Calderería del Instituto de Enseñanza Secundaria "El Convento".

Ello ha provocado que el alumnado se haya movilizadado en demanda del material necesario para realizar sus prácticas, imprescindibles para completar su formación.

Independientemente del punto de vista de cada grupo proponente sobre el origen de estos problemas, es evidente que el Ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía, debe mostrar públicamente su apoyo a las justas reivindicaciones de los y las estudiantes.

En su virtud, los grupos Socialista, Popular e IULV-CA, proponen al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Manifestar el apoyo de la Corporación Municipal con el alumnado del Ciclo de Soldadura y Calderería del Instituto de Enseñanza Secundaria "El Convento".

SEGUNDO: Expresar la preocupación de la Corporación Municipal por las carencias de materiales y recursos didácticos puestas de manifiesto, por considerar que ello puede afectar a la formación del alumnado.

TERCERO: Instar a la Consejería de Educación para que asegure de forma urgente todos los fondos necesarios para el normal desarrollo del Ciclo de Soldadura y Calderería, así como de todo el resto de ciclos, de la E.S.O. y del Bachillerato, que se imparten en el Instituto de Enseñanza Secundaria "El Convento".



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

CUARTO: Dar traslado de esta resolución a la Consejería de Educación y al Instituto de Enseñanza Secundaria "El Convento".

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Palomares Beltrán realiza la siguiente intervención: Sin duda alguna esto una manifestación clara y palpable de las consecuencias que tuvo la modificación del Artículo 135 de la Constitución Española, pacta en agosto de 2011 por el PSOE y el PP, prevaleciendo el "principio de estabilidad presupuestaria". Esto a lo que IU se opuso frontalmente suponía que primero debería de pagarse la deuda y posteriormente siempre y cuando que existiese dinero se pagaría el resto, olvidándose por su puesto de los servicios social, y lo público.

Esta modificación se tradujo en una serie de recortes en Ayudas sociales:

- Dispensar gratuitamente pañales a discapacitados menores de 21 años.
- Supresión del Fondo de Acogida y Atención a las Personas Inmigrantes.
- Atención especial a niños con autismo.
- Cooperación, Cultura, Educación
- Aumento del ratio de alumnos por clase.
- Cierre de bibliotecas.
- Eliminación de becas y ayudas:
- Estudiar idiomas en el extranjero
- Libros.
- Residencia para buenos estudiantes y estudiantes sin recursos.
- Cambio de condiciones en las becas.
- Repago en Formación Profesional (FP).
- Recortes en profesores.

Parece que en España se enseñaba por encima de nuestras posibilidades. La supresión de 20.682 plazas de docentes en la enseñanza pública obligatoria desde 2011 hasta 2014, parece que lo corrobora. Según los datos del registro central del Ministerio de Educación, del que es titular el sociólogo José Ignacio Pert.

- Reducción de becas erasmus.
- Subida de tasas universitarias.
- Subida del precio de las guarderías.
- No cubrir las bajas de los profesores de menos de dos semanas.
- Menos ramas en los institutos.

No hay que olvidarse que estos recortes se efectúan debido al 20% menos de presupuesto que desde Madrid se transfiere para las C.A de Andalucía, en concreto en Educación se ha conseguido reducir un 11% que no es un logro porque debería de haber sido 0.

Por otro lado, y en clave totalmente local, lo ocurrido es una muestra de cómo El equipo de Gobierno pasa olímpicamente de las cuestiones educativas y no les interesa para nada. Este problema dónde primero se tenía que haber trabajado y estudiado su solución es el Consejo Escolar Municipal. Vemos como desde el Equipo de Gobierno no se le da utilidad a este órgano y son constantes las críticas y voces que ponen en alerta la dejadez por parte del equipo de Gobierno. Desde IU consideramos que es un grave y error y proponemos que se empiece a trabajar desde ya con ese órgano para poder solucionar este y otras cuestiones relacionadas con la educación local.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Por su parte, el Sr. García Navarro realiza la siguiente intervención:

“El Grupo Popular va a votar a favor de la Moción. Es necesario denunciar el abandono que el ciclo de soldadura y calderería del Instituto El Convento de Bornos está sufriendo por parte de la Junta de Andalucía, debido a la falta de materiales para poder ser evaluados y calificados los alumnos en el primer trimestre. Es un nuevo fracaso del gobierno de perdedores en la Junta formado por PSOE e IU. Durante el presente curso la situación se ha agravado aun más con respecto años anteriores, debido a los continuos recortes en el dinero que envía la Junta de Andalucía al Centro. Si el presupuesto para gastos en el curso 2013-14 fue de 92.121,90 euros, en el presente sólo se han destinado 80.974,24 euros, es decir una reducción de 11.147,66 euros. Esta situación ha supuesto que el dinero para la compra de materiales con los que realizar las prácticas durante todo el curso ya se ha agotado en el primer trimestre.

Esa falta de fondos para la compra de materiales provoca deficiencias graves de seguridad y mantenimiento, con lo que los profesores y alumnos trabajan en un taller inseguro y carente de los mínimos medios para que el alumno pueda realizar correctamente sus actividades prácticas. Estas carencias incumplen gravemente la Orden de 7 de Julio de 2009, que desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Soldadura y Calderería.

En el ciclo de Soldadura y Calderería del Instituto el Convento de Bornos se encuentran matriculados treinta y ocho alumnos, procedentes de distintas localidades de la Sierra de Cádiz, la zona más deprimida y con más paro de la provincia, donde este Centro es un referente de la formación profesional, ya que por sus aulas han pasado muchos jóvenes a los que se les ha proporcionado la formación necesaria para alcanzar un puesto de trabajo. Antes de finalizar el primer trimestre, ya se carecía del material necesario para poder ser evaluados y otorgadas las correspondientes notas. Esta situación impide a los alumnos realizar correctamente las prácticas, por lo que difícilmente podrán acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad con respecto a otros alumnos de la provincia.

Para el Grupo Popular, la grave situación exige una respuesta urgente por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, ya que a muchos jóvenes de la Sierra de Cádiz matriculados en el centro, se les hurta la posibilidad de alcanzar una formación completa y acorde a las exigencias del actual mercado laboral. Ahora más que nunca la formación profesional es la salida más eficaz para combatir el paro juvenil, y actitudes como ésta por parte de la Junta de Andalucía, evidencian el desprecio hacia nuestros jóvenes, obligados a realizar practicas profesionales sin medios ni medidas de seguridad. Esta situación crea más alarma aún, después de tener conocimiento del fraude cometido en cursos de formación organizados por la Junta, donde el dinero para la enseñanza de los jóvenes se ha destinado a pagar fiestas en cabalgatas de reyes magos.

Para el Grupo Popular, el Ayuntamiento está obligado a defender los intereses de los alumnos. Por ello, exige al Alcalde que convoque de manera urgente el Consejo Escolar Municipal donde se analice la situación, ya que quiebra gravemente el derecho a la educación de nuestros jóvenes”.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

6.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE CREACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD FRENTE A LA HEPATITIS C

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La hepatitis C es una enfermedad contagiosa causada por la infección con el virus del mismo nombre. El cuadro clínico puede ir desde un padecimiento leve que dura unas cuantas semanas hasta una afección grave de toda la vida. La infección crónica por lo general no causa síntomas, pero se puede presentar cansancio, trastornos cutáneos y otros problemas. Las personas que tienen una infección prolongada (crónica) a menudo no tienen síntomas hasta que su hígado presenta cicatrización (cirrosis).

Se calcula que en todo el mundo hay entre 130 y 150 millones de personas infectadas con el virus de la hepatitis C. Un número considerable de esas personas con infección crónica desarrollarán cirrosis o cáncer de hígado. Entre 300.000 y 500.000 personas mueren anualmente por enfermedades hepáticas relacionadas con la hepatitis C. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, entre el 55 y el 85% de las personas infectadas desarrollarán la infección crónica. De ellas, entre el 15 y el 30% correrán riesgo de cirrosis hepática en un plazo de 20 años.

La aparición de nuevas terapias frente a la hepatitis C supone un avance muy relevante en la lucha frente a una enfermedad que es de muy graves consecuencias. Sin embargo, en nuestro país, las personas que las necesitan no tienen garantizado el acceso a ellas.

Desde hace un año, el Grupo Parlamentario Socialista ha llevado adelante numerosas iniciativas tendentes a asegurar el acceso de todos los pacientes afectados por esta enfermedad que cumplen los criterios clínicos para ser tratados con las nuevas terapias.

En todas ellas, el Partido Popular ha votado en contra y ha provocado una situación de desigualdad en el acceso y de discriminación entre pacientes que tiene consecuencias en la salud y en la equidad sanitaria.

La preocupación de la comunidad científica y de los pacientes es cada vez mayor, sobre todo porque se dispone de nuevas terapias que ponen al alcance de la mano superar de manera satisfactoria esta enfermedad, curando en algunos casos y mitigando en otros los efectos del virus de la hepatitis C.

Es necesario que el Sistema Nacional de Salud asegure una estrategia de prevención eficaz y de asistencia sanitaria con todos los recursos terapéuticos a nuestro alcance que se puedan usar con criterios de evidencia científica y de equidad para todos los que lo necesiten.

En su virtud, el grupo Socialista propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación para que se elabore un Plan de acción del Sistema Nacional de Salud frente a la hepatitis C, que fomente la prevención, la detección precoz y el tratamiento eficaz en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos y pacientes, mediante un protocolo clínico elaborado en base a evidencias científicas. Dicho plan se elaborará con el consenso de las sociedades científicas, organizaciones de pacientes y Comunidades Autónomas.

SEGUNDO: Solicitar la incorporación de una partida presupuestaria en el Fondo de Cohesión Sanitaria, que asegure la aplicación de dicho Plan, tanto en las medidas preventivas y de detección precoz, así como el acceso a las nuevas terapias sin discriminación alguna, para todas aquellas personas afectadas que cumplan los criterios incorporados en el protocolo clínico elaborado al efecto.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Considera el Sr. García Navarro que se está creando con este asunto una alarma social importante, que ya el Gobierno ha dado una respuesta en el sentido de garantizar el acceso a los nuevos tratamientos a todas aquellas personas que lo necesiten, que hay que confiar en los expertos y para ello se ha creado un plan estratégico, en virtud del cual se realizará un registro de pacientes de forma que se garantice que nadie se quede sin el tratamiento que le corresponda.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: La Junta va asumir el gasto de medicamentos de enfermos de Hepatitis C. No sabemos los intereses que mueven las grandes farmacéuticas porque otros países de la Unión Europea tienen el mismo medicamento a diferentes precios. Es inadmisible que la salud se convierta en un negocio y que el gobierno central lo permita. Una vez más a pesar de la asfixia económica a la que nos tiene inmersos el gobierno central. La Junta ha asumido los gastos de estos pacientes de Hepatitis C siendo de lógica anteponer la salud a los mercados.

Opina el Sr. García Navarro que quien falta al respeto a la Junta de Andalucía, que está muriendo gente en la sala de espera de los hospitales y que las competencias sobre sanidad y salud la tiene la Comunidad Autónoma.

Por su parte el Sr. Presidente da lectura a una serie de titulares de prensa que recogen las diversas sensibilidades que se plantean en torno a este problema.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos Socialista e IULV-CA y el voto en contra del grupo Popular.

6.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE CREACIÓN DE UN PORTAL DE TRANSPARENCIA

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

Los Ayuntamientos deben otorgar gran importancia a la participación activa de sus ciudadanos teniendo en cuenta sus ideas, sugerencias, apoyo material e impulso creativo. En este sentido, deben modernizarse empleando tecnologías innovadoras, accesibles y abiertas, que permitan una transparencia total.

Nuestro Ayuntamiento, como todos, tiene una gran cantidad de datos, cuyo valor podría extenderse enormemente si fueran accesibles del modo más libre posible dentro del concepto de datos abierto (open data).

La Ley Orgánica de Protección de Datos, así como la jurisprudencia relevante, normalizan perfectamente la publicación activa online de información y datos reusables, y la Comisión Europea promueve muy activamente y actúa de acuerdo a esta norma en los estados miembros.

El acceso público de los datos a través de la Web mejora la comunicación con los ciudadanos, refuerza la imagen del Ayuntamiento respecto a creatividad e innovación y mejora los servicios públicos, permitiendo a los ciudadanos organizarse, derivando en una participación más intensa, cohesión social y orgullo cívico.

La disposición de los datos bajo licencias libres permite a los ciudadanos emplear estos datos para propósitos diversos, contribuyendo de esta manera a actividades económicas, generadoras de empleo y sostenibles en nuestra zona.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La publicación on-line activa de todos los datos aporta un impulso positivo, innovador y constructivo a todas las áreas de la política municipal, precisamente en un momento en el que la ejecución de los presupuestos y la transparencia de los Ayuntamientos se encuentran bajo presión.

En este sentido, deben promoverse los siguientes puntos:

- Que el Ayuntamiento comparta con los ciudadanos, organizaciones y otras administraciones públicas, todos los datos que sean posible, manteniendo la protección de los datos personales y la seguridad nacional, en forma reusable y legible automáticamente y accesible bajo modelos de estándares abiertos.

- Que se realice un plan de acción concreto antes del 1 de Febrero de 2014, que contenga:

1. La publicación inmediata de todos los datos del Ayuntamiento bajo formatos abiertos y con una licencia de datos que permita su libre acceso y uso a la ciudadanía.

2. La indexación de estos datos, y su publicación en modo reusable, empleando estándares, interfaces y formatos abiertos, facilitando así la búsqueda en el contenido publicado.

3. La garantía de que los datos recabados por terceras partes para el Ayuntamiento (desarrolladores, contratistas, consejeros externos, etc.) se aporten sin limitaciones de licencia, en formatos y estándares abiertos y sin restricciones de copyright, salvo que sea imprescindible por mor de otros requisitos legales.

4. La publicación de todos los datos en una sección específica de la Web del Ayuntamiento, comenzando por aquellos en los que no pesen cuestiones legales obvias, para que pueda realizarse con gran facilidad y con la infraestructura técnica disponible actualmente.

5. Que los primeros datos publicados, que deben estar antes del 1 de Febrero de 2014, sean:

- Presupuestos Municipales.

- Relación de facturas registradas, con estado de pago, clasificadas por mes y temática.

6. Que se genere una lista con los datos que estarán disponibles para su consulta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Iniciar un expediente para solicitar a EPICSA de una aplicación integrada en la Web Municipal de Bornos sobre Transparencia y Open Data.

SEGUNDO: En el caso de que no fuera posible el desarrollo de la aplicación mediante el trabajo de EPICSA, el Ayuntamiento de Bornos realizará la aplicación con medios propios.

TERCERO: Dar traslado a la Diputación de Cádiz de la presente Moción.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos Socialista e IULV-CA, y la abstención del grupo Popular.



PUNTO SÉPTIMO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

7.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 13 de diciembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1295/2014, de 15 de diciembre al 1361/2014, de 30 de diciembre y desde el núm. 1/2015, de 2 de enero al 7/2015, de 9 de enero

| | |
|--|----|
| Organización administrativa y personal | 15 |
| Padrón de Habitantes | 9 |
| Licencias urbanísticas | 11 |
| Contratación administrativa | 2 |
| Solicitud de subvenciones | 1 |
| Fraccionamiento de deudas tributarias | 4 |
| Compensación de deudas tributarias | 1 |
| Gestión tributaria | 24 |
| Infracciones ordenanzas municipales | 5 |
| Presupuesto | 1 |
| Tráfico | 1 |
| Número total de Decretos | 74 |

Singularmente se da cuenta de la siguiente resolución:

- Decreto 1342/2014, de 23 de diciembre, de avocación al Alcalde de competencia atribuida a la Junta de Gobierno Local, en lo que se refiere a la presentación de una solicitud de subvención ante el Ministerio de Fomento, correspondiente al 1,5% Cultural.

7.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 16 de diciembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se ha celebrado una sesión: la de 12 de enero de 2015.

| | |
|--|---|
| Licencia de apertura de actividad clasificada | 5 |
| Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local | 5 |

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Palomares Beltrán.

1º. Rogamos que se convoque una Bolsa de Empleo para repartir el trabajo de forma justa y transparente.

2º. Rogamos que se reasfalte el tramo entre c/. Arcos y Barriada de la Soledad.

3º. Numerosos vecinos nos comentan que cuando esperan los autobuses no tienen acceso a ningún aseo público. Por lo que, rogamos que se estudie la posibilidad de alquilar o comprar unos aseos portátiles para colocarlos en la actual parada de autobuses.

4º. Algunos vecinos nos han comentado que un banco situado en la c/. Málaga ocasiona molestias. Rogamos que se estudie una solución de consenso entre los vecinos próximos al banco y los peatones.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5º. Rogamos que se abra la oficina de Turismo los fines de Semana.

6º. Rogamos que se revisen el alumbrado público de la c/. Alcalá del Valle y c/. Molino La Gredera. Varios vecinos nos han indicado que hay problemas de visibilidad.

7º. Rogamos que se instale una fuente de agua en la Plaza Artesanía de Coto de Bornos para que los ciudadanos y en especial los más pequeños puedan beber agua. Junto a ello, rogamos que se revisen y pongan en funcionamiento todas las fuentes de agua existentes en el municipio.

8º. Rogamos que se convoque a la comisión de seguimiento de las obras de la Depuradora.

9º. Rogamos que se preste más atención a la limpieza de las calles y plazas de nuestro municipio.

10º. Rogamos que se limpien y adecuen todos los imbornales existentes en calles y plazas de nuestro municipio.

11º. Rogamos que se busque una solución, por motivos estéticos, a los espacios en los que se ubicaban las palmeras que han sido taladas por estar afectadas por el picudo rojo.

12º. Rogamos que se fomente, con la habilitación de instalaciones y escuelas, la práctica de distintos deportes para que bornichos y cotenses tengan posibilidades reales de elección.

13º. Rogamos que se preste especial atención al absentismo y abandono escolar en los centros educativos de nuestro municipio.

14º. Rogamos que se establezcan cláusulas sociales en la contratación de empresas, que favorezcan distintos elementos como la existencia de trabajadores con discapacidad en la compañía.

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por la Sra. Moreno Castro.

1º. Creación de una bolsa de trabajo para repartir el trabajo en el Ayuntamiento con criterios objetivos de necesidad de los demandantes de empleo y sus circunstancias familiares.

2º. Convocatoria urgente del Consejo Escolar Municipal para tratar la falta de medios en el Instituto El Convento.

3º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.

4º. Convocatoria urgente de una Comisión de Carnaval, formada por ayuntamiento, grupos políticos, peñas carnavalescas y agrupaciones, al objeto de tratar los actos a desarrollar durante el próximo Carnaval.

5º. Limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de decoro.

6º. Limpieza del parque El Bosquete en Coto de Bornos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

7º. Arreglo del muro del Campo de Fútbol de Coto de Bornos, ya que a pesar de haberse cerrado, los menores saltan y entran a jugar, pues no disponen de otras instalaciones deportivas.

8º. Colocación de alguna iluminación en el parque del Bosquete de Coto de Bornos.

9º. Al objeto de garantizar una mayor transparencia en la gestión municipal, se solicita que un representante de cada grupo municipal sea convocado a las deliberaciones y actos realizados por las mesas de contratación de adjudicaciones de obras y servicios municipales, tal y como hizo el Partido Popular cuando gobernaba.

10º. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.

11º. Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad.

12º. Limpieza de la cuneta y márgenes del camino entre el recinto ferial y las naves del Polígono Industrial Cantarranas.

13º. Limpieza, desratización y adecentamiento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua. Los vecinos denuncian la aparición constante de ratas.

14º. Eliminación de los mosquitos en las viviendas construidas por el ayuntamiento en calle Huerto del Agua.

15º. Reparación de los focos fundidos en las torretas del Estadio Luis Vega.

16º. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.

17º. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. Durante el año 2014, el Ayuntamiento ha realizado 330 contrataciones de personal en régimen general:

1.1. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para efectuar esas contrataciones?

Los mismos criterios que usted siguió durante los ocho años en los que gobernó el Ayuntamiento.

1.2. ¿Se ha aplicado el procedimiento legal informado por la Secretaría de este Ayuntamiento para dichas contrataciones?

Se ha aplicado el procedimiento que legalmente corresponde.

2ª. Durante el año 2014, el Ayuntamiento ha realizado 137 contrataciones de personal en régimen agrario:



2.1. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para efectuar esas contrataciones?

Los mismos criterios que usted siguió durante los ocho años en los que gobernó el Ayuntamiento.

2.2. ¿Se ha aplicado el procedimiento legal informado por la Secretaría de este Ayuntamiento para dichas contrataciones?

Se ha aplicado el procedimiento que legalmente corresponde.

3ª. El pasado pleno presentamos desde el Grupo Popular una moción, solicitando a la Junta de Andalucía una ayuda o subvención para las obras de la Ermita del Calvario.

3.1. ¿Se ha pronunciado la Junta?

El acuerdo fue enviado el día 9 de enero y como usted debería comprender, es materialmente imposible que en una semana se nos dé contestación a este asunto.

3.2. En caso afirmativo, ¿que ha contestado y que motivos alega?

3.3. ¿Cuándo se va a realizar la aportación comprometida por el Ayuntamiento?

Cuando se nos conceda el préstamo que estamos tramitando.

4ª. Son próximas las fiestas de carnaval.

4.1. ¿Qué trabajo se ha realizado hasta el momento?

Hasta el momento se han venido celebrando varias reuniones con las agrupaciones, con los colectivos de carrozas y demás personal interesado.

4.2. ¿Se conoce la ubicación exacta del carnaval 2015?

La misma del año pasado.

4.4. Todos recordamos el desastre en organización del pasado año, donde se ubicó la botellona en un lugar de manera consensuada en la comisión del carnaval y luego se estableció en un lugar distinto de manera improvisada. ¿Qué medidas se piensa adoptar este año, para que la organización de la botellona no sea improvisada?

Como usted debería saber la ubicación de la botellona en Bornos es en el Recinto Ferial.

4.5. ¿Existe comisión de carnaval 2015?

No.

4.6. En caso negativo ¿Por qué no existe?

Consideramos que es suficiente con las reuniones que se han venido celebrando con los colectivos y agrupaciones de Carnaval.

4.7. En caso afirmativo ¿Cuándo se ha convocado y quien la compone?



4.8. ¿Se le va a entregar subvención a las distintas agrupaciones?

Sí.

4.9. ¿Qué cuantía?

La cuantía de las subvenciones será igual que la del año anterior.

4.10. ¿Qué requisitos se les va a pedir?

Justificación de los gastos y presentación de las facturas.

4.11. ¿Cuándo se les va abonar?

A las agrupaciones que ya han solicitado las subvenciones se les ha entregado el 50% de las mismas.

4.12. ¿Se le va a entregar subvención a las carrozas?

Sí.

4.13. ¿Qué cuantía?

La cuantía de las subvenciones será igual que la del año anterior.

4.14. ¿Qué requisitos se les va a pedir?

Justificación de los gastos y presentación de las facturas.

4.15. ¿Cuándo se les va abonar?

A las agrupaciones que ya han solicitado las subvenciones se les ha entregado el 50% de las mismas.

5ª. Son muchos colectivos que se quejan de la cabalgata de reyes y de su organización.

5.1. ¿Por qué dura tan poco tiempo?

La cabalgata de Reyes salió a las 16:30 horas y se recogió a las 19:30 horas, por lo que tuvo una duración aproximada de 3 horas. Consideramos que este es tiempo suficiente para que los niños disfruten del evento sin sufrir las inclemencias climatológicas, que en estos días son bastante frías. Por otro lado, podría usted comparar la duración de nuestra cabalgata con la de Cádiz, gobernada por su partido, que se está haciendo famosa en las redes sociales por su poca duración y la escasez de sus caramelos y regalos.

5.2. ¿Por qué se ha tardado tanto en limpiar las calles de caramelos, los cuales aún están presentes en algunas calles?

Como en años anteriores, las calles se limpiaron al día siguiente.

6ª. En el pasado pleno, hicimos varias preguntas sobre la adjudicación de las obras del Plan Reactiva, en el cual se nos contestó de manera pasiva y sin darnos la información que solicitamos por escrito. Cuando se pregunta, es para ser contestado explícitamente, y no contestado con evasivas. Por lo que volvemos a preguntar explícitamente. ¿Cuántos árboles van a ser podar en los distintos contratos como medida de mejoras?

Se podarán los árboles que sean necesarios y que nos indiquen los servicios técnicos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

¿A cuánto se valora la poda de la unidad de árbol? En caso negativo, ¿por qué existen diferencias?

El precio de la poda por unidad varía dependiendo del volumen del árbol, de su ramaje y de otras circunstancias.

¿Coincide las cantidades en ambos contratos?

No sé a qué se refiere con esta pregunta.

Son varios vecinos que han denunciado por redes sociales la poda de diversos árboles, los cuales quejan de la poda realizada. ¿Se ha solicitado informe técnico por parte del ayuntamiento que certifique que las podas se están realizando adecuadamente? ¿Qué medidas se están adoptando para que se realice adecuadamente? En caso negativo. ¿Qué tiene que decirles a dichos vecinos sobre sus denuncias?

En primer lugar, en el Ayuntamiento no se tiene conocimiento de estas quejas y por otro lado, los trabajos han estado supervisados en todo momento por personal de Ayuntamiento (Arquitecto Técnico y Jardinero).

7ª. Respecto a la obra de la depuradora. ¿En qué estado se encuentran dichas obras?

Las obras se desarrollan con normalidad.

¿Cuántos currículum vitae ha recibido el ayuntamiento para trabajar en la depuradora?

Hasta el día 13 de enero se han recibido un total de 105 currículum vitae.

¿Cuántos currículum vitae se ha entregado a la empresa, por parte del ayuntamiento?

En preguntas de plenos anteriores, se nos comunicó que se había asignado un funcionario público para la recogida de dichos currículum vitae. ¿Considera legal el equipo de gobierno, destinar fondos públicos para realizar las labores de recursos humanos de una empresa privada?

En el día de hoy tenemos previsto hacer entrega de los currículos a la empresa Dinotec. En modo alguno consideramos ilegal que un funcionario del Ayuntamiento preste servicios de atención y colaboración con los ciudadanos.

¿Está al corriente del pago de los terrenos el ayuntamiento con los propietarios de las tierras afectadas?

El Ayuntamiento está al corriente en los pagos acordados con los propietarios.

8ª. ¿Qué gestiones se están haciendo sobre las escrituras de la barriada Manuel Soto?

No sé como osa usted hacer esta pregunta, cuando este es un problema que no fue capaz de solucionar durante los ocho años de su mandato. El Equipo de Gobierno que dirijo no ha parado de hacer gestiones ante el Departamento de Vías pecuarias de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que, debido a las dificultades económicas que atraviesa, no dispone actualmente de recursos y por ello va a tener que ser el propio Ayuntamiento el que inicie el expediente de desafectación del Abrevadero del Nacimiento, para lo que habrá que contratar los servicios de un topógrafo.



9ª. ¿Cuántos contratos menores y cuantías ha recibido la empresa Borelec SL durante los años durante los años 2011 a 2014 ambos inclusive?

Esta información puede obtenerla en la Intervención.

¿Cuántos contratos menores y cuantías ha recibido Manuel Jaén Cardoso durante los años 2011 a 2014 ambos inclusive?

Esta información puede obtenerla en la Intervención.

10ª. ¿Qué gestiones se han realizado, para solucionar la falta de suministro de material en el ciclo de Soldadura del IES El Convento?

En primer lugar, el viernes día 9 de enero se personó en el Instituto el Concejal de Educación, que puso la situación en conocimiento de la Alcaldía y de la Delegada Territorial de Educación. Ese mismo día visité a los afectados y el día 12, después de volver a entrevistarme con los afectados, contacté con la Delegada para demandarle una solución a este problema.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Palomares Beltrán y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. En los procesos de contratación de obras, suministros y servicios en los que varias empresas realizan ofertas:

a. ¿Qué peso en la baremación final tiene la experiencia en el sector?

El peso de la experiencia en la baremación final depende de las características de la licitación.

b. ¿Existe algún tipo de cláusulas sociales?

Igualmente el establecimiento de cláusulas sociales depende de las características de la licitación.

2ª. El turismo es una de las potencialidades con las que cuenta nuestro municipio, por lo que le rogaría que nos respondiera a las siguientes cuestiones:

a. ¿Qué medidas concretas se van realizar desde el Ayuntamiento referente al turismo?

Tenemos previstas, entre otras, las siguientes medidas:

- Ampliación del horario de la Oficina de Turismo, para que permanezca abierta en horas de mañana y tarde y durante los fines de semana.
- Mejora de la página Web de turismo.
- Mantenimiento y mejora de edificios turísticos.
- Limpieza y adecentamiento del Pantano y sus inmediaciones.

b. ¿Qué plazos de ejecución tienen?

Todo ello depende de la disponibilidad económica del Ayuntamiento.



c. ¿Qué presupuesto tienen?

Creo que ya he contestado con la respuesta anterior.

d. ¿Cuántos puestos de trabajo se van a crear?

Todos los que se pueda.

3ª. En otro ámbito de la promoción del impulso empresarial y el empleo:

a. ¿Qué inversiones más relevantes para la creación de puestos de trabajo se desarrollarán en Bornos y Coto de Bornos durante el 2015?

Durante el año 2015 tenemos previstas las siguientes inversiones:

- Obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales, que, aunque está encomendada a una empresa privada se trata de una obra pública.
- Construcción de invernaderos hidropónicos.
- Planes Provinciales 2014.
- Construcción de Residencia para Personas Mayores y Unidad de Estancia Diurna, 1ª Fase.
- Finalización de la Reconstrucción de 22 viviendas.

4ª. ¿En qué grado de desarrollo se encuentra la elaboración del Plan de Seguridad Local para Bornos y Coto de Bornos?

a. ¿Qué medidas a corto plazo en cuestión de seguridad ciudadana se han adoptado?

La elaboración del Plan fue aprobada en el pasado Pleno de 18 de diciembre y dada la complejidad del mismo, hasta la fecha no ha sido posible su realización.

5ª. Numerosos ciudadanos nos han trasladado dudas sobre el proceso de instalación del alumbrado navideño:

a. ¿Qué empresa ha instalado el alumbrado de Navidad?

De la instalación del alumbrado de Navidad se ha encargado personal del Ayuntamiento y el material ha sido alquilado a la empresa Iluminaciones Lobato de Paterna.

b. ¿Cuánto ha costado la instalación?

El alquiler de los elementos ha sido de 1.863,00 €.

c. ¿Qué procedimiento de adjudicación se ha seguido?

El procedimiento ha sido por adjudicación directa.

d. ¿Cuántas empresas presentaron oferta y por qué cuantía cada una de ellas?

Se presentaron dos ofertas, la citada de Iluminaciones Lobato de Paterna, por importe de 1.863,00 € y otra de Gálvez de Puente Genil, ésta última por mucho mayor importe que la primera.

e. A respuestas de preguntas de IU, en el pasado Pleno, usted dijo que la empresa se demoró en la instalación del alumbrado de Navidad, ¿Se ha sancionado a la empresa? ¿De qué manera?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El material de alumbrado fue entregado al Ayuntamiento el día 11 de diciembre y el 12 ya estaba colocado y en funcionamiento. No consideramos necesario sancionar a la empresa.

f. Si el alumbrado lo montó una empresa privada ¿Por qué motivo operarios del Ayuntamiento han estado instalando el alumbrado de Navidad?

Creo que se está confundiendo y no se ha enterado de que la instalación ha sido a cargo del Ayuntamiento y que a la empresa Iluminaciones Lobato de Paterna solo se le ha alquilado el material.

6ª. En cuanto a las obras de la futura depuradora de Bornos:

a. ¿Cuándo comenzarán las obras?

Después de haber sufrido un breve parón, las obras han sido reanudadas.

b. ¿Ha realizado algún estudio sobre el modo de gestión de la infraestructura? ¿Será objeto de debate en la Comisión de Seguimiento?

Hasta la fecha no se ha realizado ningún estudio sobre el modo de gestión de la depuradora. En su momento se verá el modo más idóneo y que más convenga a los intereses del Ayuntamiento y de sus vecinos.

7ª. ¿En qué estado se encuentra el expediente para poder recaudar información sobre las condiciones, beneficios y obligaciones de formar parte de REDEJA?

Con fecha 26 de diciembre de 2014 se envió escrito a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo cuyo contenido textual es el siguiente:

“De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de 20 de noviembre pasado, se solicita información sobre la posibilidad de inclusión de las entidades locales en la Red de Energía de la Junta de Andalucía, así como, en su caso, los beneficios que supondría la adhesión”.

8ª. Respecto a la huelga que han llevado a cabo los alumnos de soldadura del IES El Convento:

a. ¿Desde cuándo tiene noticias de las dificultades que estaban sufriendo estos alumnos?

Esta Alcaldía tiene noticias de este problema desde el inicio del mismo.

b. ¿Qué gestiones ha realizado y en qué fechas para que esta situación no conllevara un paro obligado para los alumnos por falta de medios y seguridad?

En primer lugar, el viernes día 9 de enero se personó en el Instituto el Concejal de Educación, que puso la situación en conocimiento de la Alcaldía y de la Delegada Territorial de Educación. Ese mismo día visité a los afectados y el día 12, después de volver a entrevistarme con los afectados, contacté con la Delegada para demandarle una solución a este problema.

c. ¿Qué reivindicaciones principales realiza el Ayuntamiento a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte para los centros educativos del municipio?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Ayuntamiento reivindica para los centros educativos las mejoras que considera necesarias y las que le solicitan los directores de los colegios.

9ª. Continuando con la materia educativa:

a. ¿De qué forma procura el Ayuntamiento la reducción del absentismo en los centros educativos de nuestro municipio?

Tenemos a nuestra disposición un equipo compuesto por una trabajadora social, una psicóloga y una educadora, que están en continuo contacto con los centros escolares.

b. ¿Qué iniciativas ha puesto en marcha el Ayuntamiento en esta cuestión?

La creación de este grupo de trabajo y las actuaciones que el mismo desarrolla cuando son requeridos por los centros.

c. ¿Considera que debería implementar un programa o Comisión municipal que estudie y proponga medidas en este ámbito?

No creo que sea necesario, ya que existe en nuestro municipio una Comisión Local de Absentismo.

10ª. En referencia a las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento:

a. ¿Qué deportes fomenta el Ayuntamiento, a través de iniciativas como escuelas y/o torneos, distintos del fútbol y el fútbol sala?

Se está poniendo en marcha la Escuela Municipal de Baloncesto, de la que actualmente se están recogiendo solicitudes de inscripción. Para la primavera próxima tenemos previsto torneos de pádel y Baloncesto Tres.

b. ¿Considera que son suficientes los esfuerzos en esta materia?

Realizamos los máximos esfuerzos posibles dentro de las disponibilidades económicas con las que contamos.

11ª. Centrándonos en la práctica deportiva en el Coto de Bornos:

a. ¿Qué deportes fomenta el Ayuntamiento en esta localidad, distintos del fútbol y el fútbol sala?

Al igual que en Bornos, la Escuela Municipal de Baloncesto y demás actividades van dirigidas también a los vecinos de Coto de Bornos. De hecho hay participantes del Coto en todas las actividades organizadas.

b. ¿Considera que son suficientes las actividades deportivas existentes en el Coto de Bornos?

Desarrollamos las máximas actividades posibles dentro de las disponibilidades económicas con las que contamos.

c. ¿Tiene previsto mejorar las instalaciones deportivas existentes en el Coto de Bornos? ¿De qué forma? ¿Con qué plazos cuenta?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Es una de las prioridades que en materia deportiva tenemos para el Coto de Bornos.

12ª. ¿Podría indicarnos la fecha, durante el pasado año, en la que se procedió a la limpieza y desinfección del conjunto de depósitos que sirven para almacenar y regular el suministro de agua potable?

Según información que nos facilita la empresa responsable de los mismos, las fechas de los trabajos de limpieza y desinfección fueron las de 13 de noviembre y 18 de diciembre de 2014.

13ª. Numerosos vecinos nos trasladan que cuentan en sus calles con imbornales inservibles, que únicamente suponen acumulación de basura y puede conllevar problemas si hay un periodo de lluvias significativo:

a. ¿Existe un inventario del número de imbornales en Bornos y Coto de Bornos?

Según nos comunica Hidrogestión, no existe plano de los imbornales, si existe un listado con las calles más conflictivas, (las cuales se limpian en las dos campañas que se realizan anualmente) y un plano de las redes de saneamiento.

b. ¿Con qué periodicidad se limpian todos los imbornales del municipio?

Se realizan dos campañas al año en las cuales se limpia aproximadamente un 95% de ellas, por razones técnicas es imposible limpiar el 100% (las campañas son limpiezas intensivas, durante el resto del año se realizan revisiones y reparaciones necesarias).

c. ¿En qué fechas se limpiaron el pasado año?

- 19/05/2014 comenzó la 1ª campaña de limpieza de embornales. Comunicado al Ayuntamiento el 23/05/2014.

- 06/06/2014 finalizó la 1ª campaña de limpieza de embornales. Comunicado al Ayuntamiento el 10/06/2014.

- 14/08/2014 comenzó la 2ª campaña de limpieza de imbornales. Comunicado al Ayuntamiento el 29/08/2014.

- 29/08/2014 finalizó la 2ª campaña de limpieza de imbornales. Comunicado al Ayuntamiento el 03/09/2014.

14ª. El contrato con Hidrogestión aborda la necesidad de elaborar un Plan Director para programar y priorizar las inversiones en la mejora de las redes de abastecimiento:

a. ¿Existe algún Plan vigente donde se programen las inversiones en este sentido?

Existe un Plan director redactado en el 2004, y actualizado en 2010.

b. ¿Cuándo expiró el plazo del último Plan Director que planificaba estas inversiones?

Expira este año 2015.

c. ¿Tiene previsto poner en marcha algún mecanismo de este tipo?

Actualizar el plan director.



15ª. ¿Cuántas reclamaciones ha tenido la empresa Hidrogestión en nuestro municipio durante el 2014?

Ninguna.

16ª. El concesionario del servicio municipal de Aguas en nuestro municipio deberá rendir cuentas de su gestión, tanto económica como de relación con los usuarios, siempre que el Presidente de la Corporación, la Comisión de Gobierno o el Delegado del Servicio lo exijan:

a. ¿Ha solicitado el Alcalde, la Comisión de Gobierno o el Delegado del Servicio durante el 2014, la rendición de cuentas por parte de Hidrogestión?

La empresa viene obligada a presentar un informe anual de su gestión.

b. En caso afirmativo, ¿en qué ha consistido la solicitud? ¿Qué respuesta ha obtenido?

Presentaron la documentación necesaria.

17ª. Durante el año 2014 ¿se ha realizado algún estudio sobre la situación y dimensionamiento de la actual red de aguas de nuestro municipio?

Hidrogestión notifica por escrito y verbalmente en tiempo real al Ayuntamiento de todas las incidencias detectadas y las mejoras que se deben de realizar para el correcto funcionamiento del servicio tanto de abastecimiento de agua como de la red de saneamiento.

18ª. Hidrogestión, S.A. es una empresa vinculada 100% al grupo ACS, una de las mayores compañías españolas. Entendemos de la dificultad existente para modificar las tarifas que abonan los ciudadanos por el agua y los servicios anexos, pero existen mecanismos para que este tipo de compañías reinviertan en nuestro municipio, mediante distintas fórmulas jurídicas, parte del beneficio que obtienen por la gestión del servicio municipal de aguas de nuestro pueblo:

a. ¿Cree que en los cerca de veinte años, desde que se prorrogó el contrato del servicio municipal de aguas, la empresa ha reinvertido en nuestro pueblo parte de los beneficios que obtenía con la gestión del agua?

La empresa no se encuentra obligada a reinvertir nada de sus beneficios, no obstante, Hidrogestión colabora todos los años, en la medida de lo posible, en asuntos culturales, festivos o de obra. Colaboró en la financiación del fútbol de Bornos, colaboró en la cabalgata de reyes del año 2014, en la compra de televisión al hogar de pensionista del Coto de Bornos, colabora con las Hermandades y asociaciones, aporta todo el alquitrán para bachear en Bornos y Coto de Bornos, ha aportado financiación a cuenta de la liquidación y otras muchas necesidades que son solicitadas por el Ayuntamiento.

b. ¿Considera que, debido a las dificultades económicas que sufren las arcas municipales, así como nuestros vecinos, el Ayuntamiento debe exigir un esfuerzo mayor a la empresa?

El Ayuntamiento, aunque pudiera considerar que debe exigir un esfuerzo mayor a la empresa, tiene que respetar los acuerdos y las estipulaciones que figuran en el pliego de condiciones de la adjudicación. No obstante, esta es consciente de la situación económica que se ésta atravesando actualmente, y prueba de ello, es que llevamos dos años sin subida de las tarifas de agua, y que durante esta legislatura hasta el día de la fecha se ha evitado el cortar el suministro a vecinos que tienen dificultades económicas para hacer frente al pago.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

19ª. ¿Se ha sancionado en alguna ocasión, desde que entró en vigor la prórroga del contrato en la década de los noventa, a la empresa Hidrogestión por parte del Ayuntamiento?

a. ¿Podría señalar la fecha, el motivo y la cuantía de la sanción?

Efectivamente se le ha sancionado en una ocasión. Los datos relativos a el motivo y la cuantía de la sanción le serán facilitados por la Secretaría o se le contestará en el próximo Pleno.

b. ¿Se han abierto expedientes que finalmente no han conllevado sanción? ¿Podría señalar la fecha y el motivo de tal apertura?

Esta información le será facilitada en la Secretaria.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 19:45 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,